

10/10/2016

CSN-GC/AIN/35/IRA/0745/2016

Página 1 de 4



ACTA DE INSPECCIÓN

[redacted] funcionaria de la Generalitat de Catalunya (GC), acreditada como inspectora por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),

CERTIFICA: Que se presentó el día 29 de septiembre de 2016, en Alier SA (NIF: [redacted] en la [redacted] de Roselló (Segrià).

La visita tuvo por objeto inspeccionar la instalación radiactiva IRA-0745, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales. El 13.12.1980 se autorizó la puesta en marcha, y el 20.11.2006 el Departamento de Economía y Finanzas de la GC autorizó la modificación vigente de la instalación.

La Inspección fue recibida por [redacted] supervisor externo de la instalación; [redacted] responsable de normativa y regulaciones; y [redacted] directora de fábrica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte al titular de la instalación que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica para que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada, resulta lo siguiente:

- La instalación radiactiva se encontraba en la nave de fabricación y en la explanada de acopio de papel reciclado, en el emplazamiento referido.
- La instalación se encontraba señalizada, no conforme a la legislación vigente, y disponía de acceso controlado.

Nave de fabricación

- En la máquina nº 2 estaba, en funcionamiento, un equipo de la firma [redacted] con un cabezal modelo [redacted] nº 12942, con una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 de 14,8 GBq de actividad en mayo de 2006, nº de serie OC252. En la placa de identificación correspondiente al cabezal, situada en el puente, se leía: Caution Radioactive, Isotope Kr-85, Activity 14,8 GBq, Date 08/05/06, nº source 12942, s/n OC252.



- De los niveles de radiación medidos en condiciones normales de funcionamiento, no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos.
- En la máquina nº 3 había, parado, un equipo de la firma [REDACTED] con un cabezal modelo [REDACTED] nº 12943, nº de modelo de escáner [REDACTED] con una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 de 14,8 GBq de actividad en mayo de 2006, nº de serie OD969. En la placa de identificación correspondiente al cabezal, situada en el puente, se leía: Caution Radioactive, Isotopo Kr-85, Activity 14,8 GBq, Date 08/05/06, nº source 98283, s/n OD969.
- Estaban disponibles, en las salas de control de los equipos, las normas de funcionamiento normal y en caso de emergencia.

Explanada de acopio de papel reciclado

- En la cinta de alimentación del [REDACTED] se encontraba instalado un equipo para medida de peso en continuo, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con una fuente radiactiva compuesta por dos fuentes longitudinales de Cs-137 de 592 MBq de actividad cada una de ellas.
- En las placas de identificación accesibles (zona derecha de la cinta de alimentación) constaba:
 - Radioactive Source Data; Model nº [REDACTED] Serial Nº 156/2-01-09; Date 23.4.09, Isotope Cs-137; Activity 16 mCi, 592 MBq; Dose Rate 0,25 mrem/h, 2,5 µSv/h at 1 m; [REDACTED]
 - Radioactive Source Data; Model nº [REDACTED] Serial Nº Ges.Teile/2; Date 23.4.09, Isotope Cs-137; Activity 32 mCi, 1194 MBq; Dose Rate 0,3 mrem/h, 3,0 µSv/h at 1 m; [REDACTED]
- De los niveles de radiación medidos en las zonas de influencia radiológica accesibles del equipo radiactivo no se deduce que puedan superarse, en condiciones normales de funcionamiento, los límites anuales de dosis establecidos legalmente.

General

- Disponían de los certificados de control de calidad de los equipos [REDACTED] y los certificados de actividad y hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas encapsuladas de Kr-85 y de Cs-137.
- La empresa [REDACTED] revisa semestralmente los equipos [REDACTED] Las últi-

mas revisiones, a ambos equipos, son del 7.04.2016. Estas revisiones no incluyen comprobaciones de niveles de radiación.

- La UTPR de la [REDACTED] comprueba la hermeticidad de las fuentes de Cs-137 y los niveles de radiación del equipo [REDACTED] las últimas verificaciones son del 17.05.2016.
- Semestralmente el supervisor comprueba los niveles de radiación del equipo [REDACTED] Estaba disponible el registro escrito. Las últimas mediciones las efectuó el 17.05.2016 y 22.12.2015.
- Estaba disponible un nuevo detector de radiación [REDACTED] modelo [REDACTED] s/n 329505, calibrado en origen el 22.10.2015. Estaba disponible el certificado de calibración.
- No estaba disponible el procedimiento de verificación del equipo detector.
- Estaba disponible una licencia de supervisor, personal externo de la empresa.
- [REDACTED] el 1.05.2016, y [REDACTED] el 1.09.2015, causaron baja de la instalación.
- El supervisor dispone de dosímetro personal. Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para realizar el control dosimétrico.
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos del personal de la instalación. No estaba disponible la lectura dosimétrica de diciembre de 2015.
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.
- Estaban disponibles sistemas de extinción de incendios.
- En caso necesario las fuentes radiactivas se almacenarían en un chalet deshabitado al lado del almacén de papel acabado, en el recinto de la fábrica.

Desviaciones

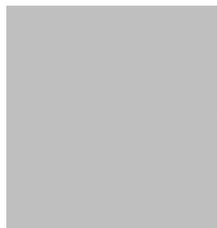
- La señalización de la instalación no era conforme a la legislación vigente.
- No estaba disponible el procedimiento de verificación del equipo detector de radiación.
- No estaba disponible la lectura dosimétrica de diciembre de 2015.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (RINR); el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el CSN a la GC en el Acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe el acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la GC, el 3 de octubre de 2016.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836-/1999, se invita a un representante autorizado de Alier SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

6/10/16: Se cambian las señalizaciones por la correcta. (foto adjunta)
Se adjunta copia del procedimiento de verificación del medidor.
Se adjunta copia del certificado del 12/2015.





Generalitat de Catalunya
Departament d'Empresa i Coneixement
**Direcció General d'Energia, Mines
i Seguretat Industrial**
Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives

Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/35/IRA/745/2016 realizada el 29/09/2016, a la instalación radiactiva Alier SA, sita en [REDACTED] de Rosselló, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

[REDACTED] inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

Los comentarios no modifican el contenido del acta

Barcelona, 17 de octubre de 2016

[REDACTED]

[REDACTED]